

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 115
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N°1304 de fecha 06 de Marzo de 2017, que Delega al Titular de Administración Municipal firmar por Orden del Sr. Alcalde;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N°7, del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en Cometido Funcionario
al Funcionario del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL
RUT: 9.803.797-7 Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO
AUXILIAR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL en la localidad de TALCA
el día (o los días) 15 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

TRASLADA AL DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S) DON JUAN CARLOS ALARCON DIAZ PARA QUE PUEDA REALIZAR TRAMITES BANCARIOS EN BANCO ITAU.

2.- **PAGUESE** a Don HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL
la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21
item 63 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

ANOTESE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
c.c. DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO
c.c. INTERESADO
c.c. DPTO. RR.HH. CEMENTERIO

